



**Gobernadora Wanda Vázquez Garced anuncia enmienda al Reglamento de Tarifas Marítimas por la Autoridad de los Puertos para permitir tarifas especiales para el atraque prolongado**

**(24 de septiembre de 2020 - La Fortaleza, San Juan)** – La gobernadora Wanda Vázquez Garced anunció una enmienda al Reglamento de Tarifas Marítimas (M-1-8) de la Autoridad de Los Puertos (AP), que ofrecerá un descuento sobre la tarifa del muellaje a cruceros que atraquen en Puerto Rico bajo condiciones comercialmente no operacionales.

“Ante el impacto que ha sufrido el turismo mundial por causa del COVID- 19, muchas compañías de cruceros han optado por suspender sus operaciones comerciales y resguardar sus naves en distintos puertos hasta tanto les sea comercialmente viable reiniciar viajes de pasajeros, lo que se conoce como el ‘laying up’, con tarifas especiales atractivas para el muellaje a mediano y largo plazo. Para que nuestros puertos se conviertan en una opción competitiva para el atraque prolongado de cruceros temporeraamente fuera de operaciones comerciales era necesario enmendar este reglamento”, explicó la gobernadora.

El Reglamento M-1-8 no contemplaba la posibilidad de reducir la tarifa establecida para acomodar el escenario de “laying up”, para que los muelles y puertos de la isla sean una opción para los cruceros.

Por su parte, el director ejecutivo de la Autoridad de los Puertos, Joel A. Pizá Batiz, expresó que ante el nuevo escenario fiscal producto de la pandemia, era necesario atemperar el Reglamento de Tarifas Marítimas (M-1-8) de la Autoridad.

“En adición de permitir una entrada adicional a la agencia, esta enmienda ayudará a generar importante actividad económica para las empresas que ofrecen productos y servicios a los cruceros, como venta de combustible, suministros y recogida de basura, entre otros. También nos ayuda a estrechar lazos comerciales con las líneas de crucero, sin exponer a la población general, ya que el riesgo de contagio al COVID-19 durante los ‘layups’ es casi inexistente”, destacó Pizá Batiz.

Agregó la primera ejecutiva que era importante realizar estos cambios debido a la merma de ingresos de la AP, lo que la lleva a enfrentar una difícil situación fiscal y operacional.



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

---

Oficina de la Gobernadora

COMUNICADO DE PRENSA

“Una demora en la vigencia de esta enmienda propuesta hubiese amenazado sustancialmente los ingresos que podrían recibirse de las compañías de cruceros por el uso de nuestros terminales marítimos en estos momentos de crisis económica”, concluyó Vázquez Garced.

La enmienda fue aprobada por la Junta de Directores de la AP, quienes podrán hacer cambios en la estructura general de las tarifas si considera necesaria la efectividad inmediata de los mismos en el caso de aumento temporero o de emergencia.

###